



RESOLUCIÓN N°44/07

En conformidad a lo dispuesto en el reglamento de la ANB, capítulo VI, artículo 42, letra C y de acuerdo a lo informado, por el Coordinador Regional de la Sede ANB III Región de Atacama ; Sr. Víctor Ossandón A.

Se resuelve revocar la habilitación como Instructor de la Academia Nacional de Bomberos al ex Voluntario del Cuerpo de Bomberos de Copiapó:

Sebastián Cortés Rodríguez

Comuníquese, regístrese y archívese.

SANTIAGO, Julio de 2007

Carolina Castro Torres
Secretaria Académica

Raúl Morales Matus
Rector